

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1569

RETIRO, 29 MAYO 2012

VISTOS:

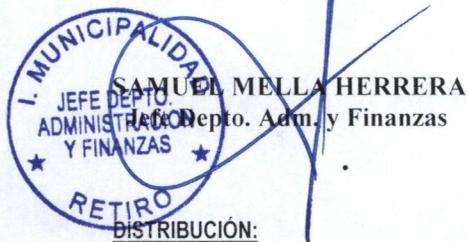
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria a contrata que se indica a continuación, según licencia médica N° 1-28637784;

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	N° 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo a contrata
DESDE	:	29.05.2012
HASTA	:	04.06.2012
N° DE DÍAS	:	07
N° LICENCIA	:	1-28637784

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep